

## 1. Disposiciones generales

### UNIVERSIDADES

*Resolución de 29 de abril de 2022, de la Universidad de Granada, por la que se acuerda la publicación del extracto de la resolución del Vicerrectorado de Docencia por la que se convocan Ayudas destinadas a doctorandos de las Escuelas de Doctorado de Ciencias de la Salud y de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías para la realización del Título Propio de la Universidad de Granada: Curso de formación en cuidado de los animales de experimentación, eutanasia y realización de procedimientos.*

#### Primero. Beneficiarios.

Doctorandos matriculados en cualquiera de los programas de doctorado de la EDCS o de la EDCTI, excepto los matriculados por primera vez en el presente curso académico 2021-2022, y que hayan realizado el curso objeto de la ayuda en el periodo comprendido entre 1 de enero de 2021 y 31 de julio de 2022.

#### Segundo. Objeto.

Estas ayudas, convocadas en régimen de concurrencia competitiva, están dirigidas a sufragar parte de los precios públicos de la matrícula en alguna de las ediciones desarrolladas entre el 1 de enero de 2021 y 31 de julio de 2022 del Título Propio «Diploma en formación para investigadores que capacita para las funciones de cuidado de los animales de experimentación, eutanasia y realización de procedimientos».

#### Tercero. Cuantía.

La cuantía de las ayudas será el 40% del importe de la matrícula del curso.

El máximo de gasto previsto de la presente convocatoria asciende a 2.000,00 euros, estando previsto el crédito en el subconcepto económico 480.01 del Programa 422D de la orgánica 30.45.01.01.00 del Capítulo IV del presupuesto de Gastos de la Universidad de Granada en el ejercicio económico 2022.

#### Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta el 31 de agosto de 2022.

#### Quinto. Otros datos.

Las solicitudes se presentarán en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, dirigidas a la Escuela Internacional de Posgrado y mediante una Solicitud Genérica adjuntando el formulario específico cumplimentado y resto de documentación necesaria para acreditar los requisitos.

Los interesados que resulten adjudicatarios de la ayuda presentarán, una vez celebrado el curso, justificación del pago de matrícula y el certificado de asistencia/aprovechamiento.

Granada, 29 de abril de 2022.- La Rectora, Pilar Aranda Ramírez.